MODIFICACIÓN No. 1	CONTRATO No. 003817 DE 2018

TIPO CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN
SUMINISTRO	LICITACIÓN
ÁREA DE ORIGEN	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECREACIÓN Y DEPORTE

I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL

CONTRATISTA	FABRICAMOS SU SUDADERA LTDA
OBJETO	CONTRATAR LA CONFECCIÓN Y SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ACCESORIOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL IDRD.
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 15 de febrero de 2019 o hasta agotar presupuesto, contado a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
VALOR INICIAL	MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($1.465'627.336.00) M/CTE.

NÚMERO CONTRATO PRINCIPAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE ESTA MODIFICACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
3817 DE 2018	28/11/2018	1	05/12/2018	15/02/2019

NÚMERO TOTAL DE MODIFICACIONES	PLAZO ACTUAL CON PRÓRROGAS
0	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 15/02/2019 o hasta agotar presupuesto, contado a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2) VALOR ACTUAL CON ADICIONES	MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($1.465'627.336.00) M/CTE.

II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN

VALOR DE LA ADICIÓN		PRÓRROGA PLAZO DE EJECUCIÓN
VALOR DE ESTA ADICIÓN: $465.768.726		PLAZO DE ESTA PRÓRROGA: N/A
NUEVO VALOR: $1.931.396.062		NUEVO PLAZO TOTAL: N/A
CDP:	3329 -26/12/2018 3330 -26/12/2018 3331- 26/12]/2018 3332 -26/12/2018 3337- 27/12/2018 3340- 27/12/2018	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: N/A
CÓDIGO	3311503251146	
CLASE DE MODIFICACIÓN		ADICIÓN No. 1

I. HECHOS QUE SUSTENTAN LA PRESENTE MODIFICACIÓN:

PRIMERO: Que el Instituto Distrital de Recreación y Deportes y FABRICAMOS SU SUDADERA LTDA, suscribieron el Contrato de Suministro No. 003817 de 2018, con fecha 28 de noviembre de 2018. **SEGUNDO:** Que de acuerdo con lo estipulado en el PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato se pactó de la siguiente forma: "El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 15 de febrero de 2019 o hasta agotar presupuesto, contado a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato", por un valor de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($1.465'627.336.00) M/CTE. **TERCERO:** Que el día 05 de diciembre de 2018 se suscribió el acta de iniciación firmada por quien ejerce la supervisión, vigilancia, orientación y control de la ejecución del contrato por parte de IDRD, teniendo como fecha de terminación inicial el dia 15/02/2019 o hasta agotar presupuesto, contado a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **CUARTO:** Que mediante solicitud dirigida a la Subdirección de Contratación con radicado IDRD No. 20188000398012 de fecha 24 de diciembre de 2018 y alcance con radicado No. 20188000401122 el Subdirector Técnico de Recreación y Deportes, solicita la adición No.1 al Contrato No. 003817de 2018, allegando Solicitud de Adición Contractual emitida por los supervisores donde manifiestan: *"El contrato de suministro No. 003817 de 2018, suscrito con FABRICAMOS SU SUDADERA LTDA., se viene ejecutando de forma oportuna y sin contratiempos. El valor inicial del contrato fue por la suma de* ***MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($ 1.465.627.336.00) M/CTE****, del cual se ha ejecutado a la fecha (última factura), la suma de* ***DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS ($284.238.213.00) M/CTE****. La Subdirección Técnica de Recreación y Deporte – STRD, de acuerdo con los programas y actividades recreativas, deportivas y de actividad física de sus proyectos de inversión (Tiempo Escolar Complementario – TEC; Recreación Activa 365 - Deporte Mejor Para Todos), contempló en el anexo No. 2 Especificaciones Técnicas del proceso de contratación, el cual hace parte integral del presente contrato, por cada programa o actividad, los uniformes de identificación institucional requeridos por el recurso humano para la prestación de sus servicios. Entre los programas contemplados por el proyecto de inversión Recreación Activa, se encuentra el programa Ciclovía, el cual cuenta actualmente con doscientos setenta y seis (276) guardianes de ciclovía, distribuidos de la siguiente forma: doscientos cincuenta y un (251) Guardianes Guía y veinte cinco (25) Jefes de Ruta, coordinados por nueve (9) Gestores Administrativos, distribuidos en doce (12) rutas a lo largo y ancho de la ciudad, para quienes se tiene proyectado a través del presente contrato, la entrega de uniformes y demás elementos o accesorios para la prestación del servicio en cada una de las jornadas. Según las proyecciones elaboradas por el Área de Recreación para el año 2019, se habilitarán trece (13) nuevos corredores de ciclovía, con el propósito de impactar la mayor cantidad posible de habitantes de la ciudad a partir de las metas propuestas, aumentando la contratación para la vigencia 2019, en aproximadamente cuatrocientos veinticinco (425) apoyos. Ahora bien, en virtud de la habilitación de los nuevos corredores de ciclovía, se implementarán ocho (8) puntos de actividad física adicionales a los ya existentes para cubrir las nuevas rutas de ciclovía, por lo que se requiere de la contratación de Monitores de Actividad física adicionales para desarrollar oportunamente todas las actividades programadas por el IDRD; requiriendo el suministro de los elementos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones. En razón a lo anterior y teniendo en cuenta que los monitores de actividad física tienen programación en las veinte localidades de Bogotá, los siete días de la semana (lunes a domingo), varias horas al día, se genera la necesidad de contar con los elementos idóneos y necesarios para una buena identificación como prestadores de dichos servicios, con el propósito de garantizarle a la comunidad que realiza actividad física y de recreación en los corredores donde se presten estos servicios, la seguridad y facilidad en la identificación de los mismos. Adicionalmente, por otra parte en diciembre de 2018, la Oficina de Control Interno del IDRD, presento el informe preliminar de auditoria al proceso "Promoción de la Recreación", en el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018, en el cual se indica que: "los recreadores contratistas se vieron en la necesidad de desarrollar la cantidad de actividades asignadas, con uniformes viejos y en mal estado, como se pudo evidenciar en la visita y sin los materiales recreativos y de consumo". Por todo lo anterior se hace necesario adicionar el mencionado contrato de acuerdo con el anexo No. 2 "Especificaciones Técnicas" y los valores ofertados, en la suma de* ***CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($465.768.726.00) M/CTE.,*** *con el fin de hacer entrega de los referidos uniformes al personal de ciclovía y monitores como se muestra en el cuadro anexo. El día 20 de diciembre de 2018, se recomendó por parte del Comité de Contratación, la suscripción de la presente adición. La presente adición mantendrá los precios unitarios de la propuesta."* **QUINTO:** Que analizada la adición No. 1 al Contrato 3817 de 2018, se considera pertinente y viable conforme a las razones expuestas anteriormente por parte de la supervisión del contrato.

II.ESTIPULACIONES DEL CONTRATO:

Con fundamento en los argumentos expuestos las partes acuerdan: **PRIMERA. - ADICIÓN:** Adicionar el valor del Contrato No. 003817 de 2018 en la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS ($465.768.726) M/CTE., amparado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 3329, 3330, 3331,3332, 3337 y 3340. **SEGUNDA. -GARANTÍAS**: El CONTRATISTA se compromete a constituir los correspondientes certificados de modificación a las garantías establecidas en el contrato, de conformidad con el presente documento, y a legalizarla en un término de tres (3) días hábiles a partir de la suscripción del mismo. **TERCERA. - PUBLICACIÓN:** El IDRD a través de la Subdirección de Contratación deberá publicar la presente modificación en la página web del SECOP, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015. **CUARTA. - DOCUMENTOS:** Hacen parte integral del presente documento el radicado de solicitud 20188000398012 de fecha 24 de diciembre de 2018 y sus anexos. **QUINTA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás estipulaciones del Contrato de suministro No. 003817 de 2018 que no fueron objeto de adición en virtud del presente modificatorio, conservarán su vigencia y continuidad bajo las condiciones iniciales estipuladas.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 DIC 2018

POR BOGOTÁ D.C., INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	**POR EL CONTRATISTA:**
JOSÉ JOAQUÍN SÁENZ MORENO Subdirector Técnico de Recreación y Deportes Ordenador del Gasto – Resolución 310 de 2016	**GUSTAVO RINCÓN BERNAL** **Rte. Legal FABRICAMOS SU SUDADERA LTDA** C.C. 19.495.056 Contratista

Elaboró:	Jenny Forero Fandiño- SC
Aprobó :	Jhair Fernando Orrego Pereira SC